

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FINANCO DE PONTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

CORTES.

Sesion del dia 20.

Despues del despacho ordinario, se puso á discusion el dictamen sobre el ferro-carril de Almansa á Játiva. Tratábase de aprobar la nueva direccion dada á la linea, que los vólles de Onteniente y Mogente se disputan; y despues de una peroracion del Sr. Orense, y de una breve contestacion del gobierno, se suspendió esta discusion para entrar en la de las bases electorales.

Nueve fueron las enmiendas que se presentaron á la del Sr. Lafuente, y que tras corto debate fueron retiradas, á reserva de volverlas á presentar si la de aquel se desecha, y despues de una cuestion de orden, en la que tomaron parte para hacer observaciones los Sres. Yañez Rivadeneira, Hernandez de la Rúa y Nocedal, se suspendió la discusion.

En seguida se empezó á tratar del presupuesto de hacienda. El Sr. Leon y Medina presentó un voto particular para que se restablezcan los partidos administrativos de la Serena, El-Erena, Aranda, Trujillo, Plasencia, Santiago, Sigüenza, Ponferrada, Tuy y Ciudad-Rodrigo, que apoyado por su autor y por el Sr. Yañez Rivadeneira (D. Manuel), fué sucesivamente tomado en consideracion y aprobado por la cámara en votaciones ordinarias.

Desestimado el voto particular del Sr. Avelilla (D. Pablo), sobre que continuaran los promotores fiscales de hacienda de las provincias, cuyas plazas han sido suprimidas por la mayoría de la comision, hasta que se adelanten mas las operaciones de la ley desamortizadora, se leyó una enmienda del Sr. Ramirez Arcas y otros á la seccion 14 de este presupuesto, para que se hiciese la rebaja del 10 por 100 á las cantidades comprendidas en sus veinte capitulos, la cual fué apoyada por su autor que hubo de retirarla despues de algunas observaciones hechas por el ministro del ramo, y la sesion se levantó señalándose para la orden del dia 21 los asuntos y demás dictámenes pendientes, entre ellos la autorizacion al gobierno para el empréstito de 50 millones con destino á carreteros, sin embargo de haber manifestado el Sr. Figueras deseos de que la discusion empezara por la célebre enmienda del Sr. Lafuente.

Eran las seis y media.

Sesion del dia 21.

Leída el acta, pide el Sr. Jaen que se discuta en breve el proyecto de ley sobre cesantias de los ministros. Contéstasele que se discutirá cuando le llegue su turno, cuando lo consientan asuntos mas importantes.

En seguida se dá cuenta de la proposicion del Sr. Mariátegui para que se nombre una comision especial que proponga lo conveniente acerca de la negociacion de 28 millones hecha en enero último por el Sr. Bruil. El Sr. Mariátegui la apoya y le contestó el Sr. Bruil.

El Sr. Madóz, á quien habia aludido el Sr. Mariátegui, se levanta á rectificar y el Sr. Santa Cruz, ministro de hacienda, manifestó que el gobierno deseaba que se tomase en consideracion la proposicion del Sr. Mariátegui (lo mismo habia manifestado el Sr. Bruil); pero que no consentiria en que fuese á las córtes el expediente original, del cual se sacarían copias testimoniadas para que se enterasen los señores diputados. Tambien dijo S. S. que, merced á la religiosidad con que el gobierno verificaba sus pagos, el crédito de la nacion española iba alcanzando una importancia que no tenia antes de la revolucion de julio.

La proposicion es tomada en consideracion y pasa á las secciones.

Suscitase entonces un debate entre el Sr. Gomez de la Serna (D. Pedro,) Pardo Osorio y Gonzalez de la Vega, sobre si habia ó no de intercalarse una adición ó enmienda en la ley de censos.

La enmienda se intercala al fin en la ley. Puesto á discusion el dictamen sobre el ferro-carril de Almansa á Játiva, habla en contra el señor Rivero Cidraque. Contesta á su declamacion el Sr. Loxán, ministro de fomento, y empieza un largo discurso en pró del Sr. Bayarri (D. Pascual).

La sesion concluyó pasadas las horas de reglamento.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 21 contiene una circular declarando que para ser secretario de ayuntamiento es circunstancia indispensable la de tener 25 años ó los que el derecho comun señalare para que sea reputado mayor de edad cualquier ciudadano.

—La GACETA del 22 no contiene disposicion alguna de interés.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. gobernador de la provincia, y en virtud de lo prescrito en la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán, las fincas siguientes.

Subasta para el 4 de Abril de 1856, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio y Escribano D. Francisco de Cárdenas y Castillo, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital á las 11 de su mañana.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS.

MAYOR CUANTIA.

Num. 250 del inventario.—Una casa, sita en esta ciudad, calle de la Madera Alta, núm. 3, procedente de la Obra pia de D. Francisco Arana, formada sobre 1.575 varas superficiales, y contiene en piso bajo, portal, galerias, patio prin-

cipal con fuente, otro id. con pozo, otro id. interior, cinco salas, dos dormitorios, dos cuartos, cocina, reposteria, comedor, apartado con pozo y pila, dos caballerizas, un granero, jardin con fuente y dos pilones, un corral, otro id. con puerta falsa á la calle de la Concepcion, carbonera y escusado: en piso principal dos escaleras, galerias, cinco salas, tres cuartos, tres dormitorios, reposteria, comedor, cocina, dos graneros y pajar. Goza media paja de agua, procedente de los veneros llamados del cabildo: su fachada mira á Poniente: linda por el Norte con otra núm. 2 de Doña Ines de Camacho, por Levante con el convento de monjas de la Concepcion, y por el Sud con la del núm. 4 de D. Juan Barrios. Está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 4.000 rs. que le han graduado los peritos en 22.500 rs. y tasada en 54.538 rs. y el agua y cañerías en 13.284 rs., que todo componen. . . . 67.842 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 258 del inventario.—Una casa núm. 45, sita en esta ciudad calle de San Pablo, procedente de la Obra pia de D. Alonso Montemayor, formada sobre 508 varas superficiales, y contiene en piso bajo dos portales, galerias, cuatro salas, cocina, apartado con pozo de medianeria con la casa núm. 44, pila, corral, caballeriza: en piso principal dos escaleras, galerias, cinco salas, cocina y azotea: su fachada mira al Sud: linda por Levante con otra núm. 16 de D. José Sanchez, por el Norte con la núm. 11 en las callejas de Sta. Marta del Sr. Marqués de Prado Alegre, y por Poniente con otra núm. 14 de D. Rafael Diaz Morales. Está arrendada á D. Rafael Ruiz y produce 880 rs. según el inventario, ha sido capitalizada en 19.800 rs. y tasada en . . . 25.645 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Núm. 65 del inventario.—Una casa núm. 2, sita en esta ciudad calle S. Bartolomé el Viejo, procedente de la fundacion del Sr. Cardenal, formada sobre 219 varas superficiales, y contiene en piso bajo, portal, galerias, patio principal, dos salas, un cuarto, cocina con pozo, pila y caballeriza: en piso principal galerias, dos salas y un cuarto: Su fachada mira al Sud: linda por Levante y Norte con dicha calle de San Bartolomé, y por Poniente con la del núm. 4.º, de D. Juan Cantarero. Está arrendada á Doña Juana Galan, y produce 470 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 10.575 rs. y tasada en 11.128 rs. que es el tipo de la subasta.

Está gravada en union de los demás bienes de que se compone dicha fundacion con dos aniversarios por el alma del fundador, importantes 2.100 rs. y 60 rs. annos para la cera de su tumba en el dia de difuntos; debiendo estar el comprador al resultado de la consulta pendiente, en el concepto de que si han de cumplirse por él, se descontará el capital que le corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de dicho aniversario se entenderá enagenada la finca libre de dicha responsabilidad.

Núm. 74 del inventario.—Una casa núm. 7, sita en esta ciudad calle de las Costanillas, pre-

cedente de la fundacion del Sr. Cardenal, formada sobre 190 varas superficiales, y contiene en piso bajo, portal, galerias, patio con pozo, y pila, dos salas, cocina, caballeriza: en piso principal, dos escaleras, galerias, tres salas y un cuarto: su fachada mira al Norte: linda por Levante con la del núm. 6 de D. Manuel Duarte, por el Sud con casa huerto calle Matarratones de D. Ramon Castillo, y por Poniente con la del núm. 8 de Beneficencia. Está arrendada á Andrés Molinera y produce 320 rs. segun el inventario, ha sido capitalizada en 7.200 rs. y tasada en venta en 11.347 rs. por los que sale á subasta.

Está gravada con dos memorias importantes 23 rs. annos á favor de la parroquia de Santa Marina, además tiene la afeccion con los demás bienes de que se compone dicha fundacion con 2.160 rs. annos, los 2.100 para dos aniversarios por el alma del fundador, y los 60 restantes para la cerra de su tumba en el dia de difuntos; debiendo estar el comprador al resultado de la consulta pendiente sobre esta clase de cargas, en el concepto de que si han de cumplirse por el comprador se descontará el capital que le corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de ellas se entenderá enagenada y libre de toda responsabilidad.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 4.º de mayo próximo pasado.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con otras cargas, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si apareciesen, se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás gastos que causen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid.

Córdoba 18 de Febrero de 1856. = Gabriel Alvarez y Mendizabal.



Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Beneficencia.

FINCAS RUSTICAS.

MEJOR CUANTIA.

Núm. 686 del inventario.—Un olivar, término de Bujalance y sitio de los Estacares, segun el inventario, y en las Majadillas segun la tasacion, procedente de la Obra pia de Anton Muñoz Rubiano, compuesto de 9 celemines con 41 olivos y 3 plazas: linda por el Norte con otro de D. Domingo José Lopez, por Levante con propiedad de Doña Rafaela Hidalgo, por Sud con olivares de la viuda de D. Melchor Escribano, y por Poniente con el camino que de Cañete va á Montoro. Está arrendado á Juan Vallejo y consorte en union de otros y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 102,50 rs. que han graduado los peritos en 1.845 rs. y tasado en 2.050 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 685 del inventario.—Un olivar, término de Bujalance y sitio cañada de los Herreiros, procedente de la Obra pia de Anton Mu-

ñoz Rubiano, compuesto de 8 celemines con 37 pies: linda por el Norte con propiedad de Pedro Gallardo, por Levante con postural de Manuel Abril, por el Sud con propiedad de D. José Cerbino, y por Poniente con olivares de Juan Vallejo. Está arrendado en union de otras de la misma procedencia á Juan Vallejo y compañeros, por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 83,25 rs. que le han graduado los peritos en 1498,50 rs. y tasado en 1.665 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 715 del inventario.—Un olivar, término de Bujalance y sitio cañada de las Rosas, procedente de la Obra pia fundada por Doña Maria Antonia Notario, compuesta de fanega y media de cuerda con 75 pies: linda por el Norte con paredon maestro y olivar de D. Francisco Porcuna, por Levante y Sud con olivar de D. Juan Sotomayor, y por Poniente con otro de D. Juan José Leon. Está arrendado á Pedro Leon y Pedro Notario en union de otros por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 131,25 rs. que le han graduado los peritos en 2362,50 rs. y tasado en 2.625 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 714 del inventario.—Un olivar término de Bujalance y sitio llamado senda Golosa, procedente de la Obra pia fundada por Doña Maria Antonia Notario, compuesto de una y media fanega con 81 pies: linda por el Norte con la vereda, por Sud con olivar de D. Juan Gimenez, Pbro., y por Poniente con otro de D. Manuel de Flores. Está arrendado á Pedro Leon y Pedro Notario en union de otros, por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 162 rs. que le han graduado los peritos en 2.916 rs. y tasado en 3.240 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 713 del inventario.—Un olivar término de Bujalance y sitio del Dean, procedente de la Obra pia fundada por Doña Marina de Priego, compuesto de nueve y medio celemines con 42 pies: linda por el Norte con olivar de D. Juan de Coca Castillejo, por Levante con la maestra del pago, por el Sud con olivar del Sr. Marqués de Valdeflores, y por Poniente con tierras del cortijo de Salvanes. Está arrendado á D. Pedro Juan Torralvo en union de otros por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 84 rs. que le han graduado los peritos en 1.512 y tasado en 1.680 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 678 del inventario.—Un olivar, término de Bujalance y sitio cerro de las viñas, procedente de la Obra pia fundada por D. Antonio Muñoz Rubiano, compuesto de 13 celemines con 64 pies: linda por el Norte con olivares de la viuda de Juan Lopez, por Levante con los de D. José Suarez, por el Sud con otros de la Sra. Marquesa de Vilanos, y por Poniente con el partidor. Está arrendado á Juan Vallejo y compañeros en union de otros y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 160 rs. que le han graduado los peritos en 2.880 rs. y tasado en 3.200 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 658 del inventario.—Un olivar término de Bujalance y sitio de cerro Madero, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, compuesto de nueve celemines con 45 pies: linda por el Norte con otro de D. Fernando Canales, por Levante con el de D. Benito de Castro y Coca, por el Sud con otros de D. José de Lara, y por Poniente con el de D. Manuel de Flores. Está arrendado en union de otros de la misma procedencia á Benito de Lara y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 112,50 rs. que le han graduado los peritos en 2.003 rs. y tasado en 2.250 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 149 del inventario.—Un olivar, término de Montemayor, y sitio de la Atalayuela, procedente del caudal de Espósitos de la Rambla, compuesto de media aranzada con 20 olivos de distintas clases: linda á Levante, Sud y Norte con otros de vecinos de dicho Montemayor, y á Poniente con el divisor de los términos de referido pueblo y la Rambla. Está arrendado á D. Fernando de Luna y Osuna en union de otros por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 25 rs. que le han graduado los peritos en 450 rs. y tasado en 500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 191 del inventario.—Un olivar, término de la Rambla y sitio de la vereda del hornillo, procedente del hospital del Sto. Cristo de los Remedios de dicha villa, compuesto de media aranzada segun el inventario y nueve diez y seis avos de otra segun la tasacion con 30 olivos: linda á Levante con otro de Francisco Garcia y á Poniente con el arroyo nombrado de S. Sebastian, lo cultiva el Establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 70 rs. que le han graduado los peritos en 1.260 rs. y tasado en 1.600 rs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 198 del inventario.—Un olivar, término de Montemayor y sitio de las Lagunillas, procedente del hospital del Sto. Cristo de los Remedios de la Rambla, compuesto de dos aranzadas segun el inventario, y de 11/2 con 77 olivos segun la tasacion: linda á Levante con olivares de D. Lorenzo Arjona, al Sud con camino de las Lagunillas, lo cultiva el Establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 95 rs. que le han graduado los peritos en 1.710 rs. y tasado en 1.900 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 159 del inventario.—Un olivar, término de Montalban y sitio de Tent. Carretas, procedente del caudal de Espósitos de la Rambla, compuesto de una aranzada con 41 olivos: linda á Levante y Poniente con otro de D. Francisco Casado, á Sud con el D. Francisco Garrido, y á Norte con otro de los herederos de José Bascon. Esta arrendado con otras del mismo Establecimiento á D. Fernando de Luna y Osuna por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 40 rs. que le han graduado los peritos en 720 rs. y tasado en 800 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 170 del inventario.—Una haza de tierra, término de la Rambla y sitio de Quitapesares, procedente del caudal de Espósitos de la misma, compuesta de 5 celemines segun el inventario, y cinco celemines y un octavo segun la tasacion: linda á Levante con otra del mismo instituto, al Sud con olivar de Manuel Moyano, á Poniente con la servidumbre de la Matallana, y á Norte con otra de Alfonso Roldan. Está arrendada á D. Fernando de Luna y Osuna en union de otras por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 51,24 rs. que le han graduado los peritos en 922,32 rs. y tasada en 1.025 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 161 del inventario.—Una haza de tierra, término de la Rambla y sitio salida de la calle de Miraflores, procedente del caudal de Espósitos de la misma, compuesta de 2 celemines: linda á Levante con otra de D. Antonio Espejo, por Sud con la de los herederos de Juan de Luque, á Poniente con otra de Doña Concepcion Cabrera, y al Norte con el camino del Calvario. Está arrendada en union de otras á D. Fernando de Luna y Osuna por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 30 rs. que le han graduado los peritos en 540 rs. y tasada en 600 rs. que es el tipo de la subasta.

NACIONALES.

—Hé aquí los términos de la enmienda que las Cortes tomaron el 18 en consideración:

«No pueden ser elegidos senadores ni diputados:

Primero. Los jefes y empleados con sueldo de la casa real.

Segundo. Las primeras autoridades de cada provincia, eclesiásticas, civiles y militares; los regentes y fiscales de las audiencias, los magistrados y jueces, así como los secretarios de las diputaciones provinciales por las provincias ó distritos en que ejercen sus respectivos cargos.

Estos mismos son elegibles por cualesquiera otras.

Tercero. Los funcionarios públicos que fueren elegidos senadores ó diputados, optarán entre el empleo activo y el cargo de diputado ó senador, en el término de quince días, después de aprobadas sus actas, ó antes, si lo vieren por conveniente. Si no lo hicieren en el término expresado, se entenderá que renuncian el cargo de diputado ó senador.

Se exceptúan de lo aquí dispuesto los eclesiásticos que fueren elegidos senadores, y oficiales generales en situacion de cuartel para cualquiera de los dos cargos.

Cuarto. Los senadores y diputados solo pueden ser nombrados:

- 1.º Ministros de la corona.
- 2.º Embajadores y ministros plenipotenciarios.
- 3.º Arzobispos y obispos.
- 4.º Individuos del consejo de estado.
- 5.º Presidentes é individuos de los tribunales supremos.
- 6.º Regentes de las audiencias.
- 7.º Capitanes generales de distrito.
- 8.º Subsecretarios y directores generales de administración, y los de las armas.
- 9.º Gobernadores civiles y comandantes generales de provincia.

Quinto. Los senadores y diputados que fuesen nombrados capitanes generales de distrito, regentes de audiencias, subsecretarios, directores, gobernadores civiles ó comandantes generales de provincia, optarán entre el empleo y su cargo dentro de los quince días siguientes á su nombramiento.

Sexto. Los que lo fueren arzobispos y obispos, ministros, capitanes generales de ejército, consejeros de estado ó presidentes de los tribunales supremos, quedarán sujetos á reeleccion.

Palacio de las Cortes 12 de febrero de 1836.
—Modesto Lafuente.—Juan Antonio Irujo.—Ignacio de Olea.—El marques de Ovieco.—Lorenzo de Cuena.—Miguel Zorrilla.—José González de la Vega.

—Barcelona. El 13 se presentó una partida de cuatro ó cinco hombres armados en el pueblo de Viladrau, habiéndose levantado en seguida el somaten general para ir en su persecucion, lo que efectuó tan felizmente que al poco tiempo dió con los malhechores apoderándose de dos de ellos. Dos de los individuos que iban en el somaten, salieron heridos y otro fue muerto.

Los dos malhechores aprehendidos en este encuentro han sido conducidos á Vich á disposicion del señor comandante militar.

Otra partida de ladrones trató de robar al dueño de la posada de campo llamada la Teularia de Ayerich de Santa Eugenia, y parece no pudieron lograr su objeto por haber hallado al tejero y familia prevenidos.

En la anterior semana fue detenido un sujeto, portador de una carta en que se exigian

sesenta onzas de oro á un fabricante de uno de aquellos pueblos.

—Filipinas. El gobernador capitán general de dichas islas participa en 6 de diciembre último que el orden y la tranquilidad pública continúan sin alteracion en ellas.

Gaceta.

—FERIA DE LA SALUD.—Segun tenemos entendido, y segun esperabamos, ha aprobado en todas sus partes la Escoma. Diputacion Provincial el proyecto de que nos ocupamos en el *Diario del Domingo*, relativo á los premios que han de otorgarse en la próxima feria de la Salud y á las corridas de caballos que tendrán lugar en uno de los días de su celebracion. Creemos que esta verdadera mejora y positivo adelanto aumentará la concurrencia á nuestro importante mercado, y será un estímulo para nuestros criadores. A los señores Concejales que la concibieron y al Excmo. Ayuntamiento que la aprobó, cuanto le fué conocida, recomendamos su complemento, que se anuncie este año para el venidero una exposicion de todos los productos de las artes, la industria y la agricultura de nuestra provincia: que se abra un público certamen á la inteligencia y al trabajo, donde tomen parte cuantos quieran sin distinciones ni privilegios, y en el que puedan adquirirse un nombre, una reputacion, y como consecuencia de ella una fortuna, muchos artistas é industriales de la Capital y de la provincia, cuyos trabajos son poco conocidos: que la seguridad de encontrar en un local conveniente expuestas y bajo un mismo techo las mejores obras de nuestros paisanos, atraiga una concurrencia numerosa á Córdoba en esa bella estacion, en que el aire está embalsamado con los perfumes de las flores de nuestra Sierra pintoresca: que conociendo lo que entre nosotros se puede hacer y hacer, dejemos de ir á buscarlo fuera, donde tal vez lo encontramos de peores condiciones: que acreciente con la satisfaccion de ver buenos productos, y acabados y ricos trabajos, el espíritu de localidad bastante menguado entre nosotros, y que con ese adelanto y el que está aprobado ya, y los demas que sean naturales consecuencias de su desarrollo, elevemos la feria de Córdoba á la altura que le corresponde y que reclaman sus circunstancias.

—FRUSTRACION.—Con motivo de ser mañana los días del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, habrá gran parada, á que asistirá la Milicia Nacional y demás fuerza existente en esta ciudad. Mañana daremos mas pormenores. Por la noche se verificará en el teatro una escogida funcion, debiendo estar colocados en el Palco de la Presidencia los retratos de S. M. la Reina y del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, é iluminado el local.

—SUBASTA.—Hoy á las once de la mañana tendrá lugar en las casas consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y el escribano D. Ramon de Torres la subasta de los dos fincas de menor cuantía anunciadas en el *Diario* núm. 1397.

—CÉDULAS.—Por el Sr. Gobernador de esta provincia se ha recordado á los Sres. Alcaldes de la misma el deber que tienen de repartir á domicilio las cédulas de vecindad en la forma que se preceptua en las disposiciones vigentes.

—LA AMERICA.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de la mina de plomo argentífero que lleva aquel nombre, situada en las Joyas, término de Santa Eufemia.

Núm. 164 del inventario.—Una haza de tierra término de la Rambla, y sitio del Posito viejo, procedente del caudal de Espositos de la misma, compuesta de 2 celemines: linda á Levante con camino de la Matallana, al Sud con otras de Bartolomé Osuna, á Poniente con camino de Montalban, y á Norte con los confines de la calle Espíritu Santo. Está arrendada en union de otros, á D. Fernando de Luna y Osuna por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 30 rs. que le han graduado los peritos en 540 rs. y tasada en . . . 600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 217 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de la Rambla y sitio camino de Montalban, de dos celemines segun el inventario, y pago nombrado del Calvario, compuesto de un celemin y cinco octavos de otros, segun la tasacion: linda Levante y Sud con propiedad de D. Juan Arroyo, á Poniente con el camino de Montalban, y al Norte con haza de D. José Gomez Prieto, procedente del hospital del Sto. Cristo de los Remedios de la Rambla. Está arrendado á Sebastian Cabello en union de otras del mismo Establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 25 rs. que le han graduado los peritos en 468 rs. y tasado en . . . 520 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 180 del inventario.—Una viña, término de la Rambla, pago de la Fontailla, procedente del hospital del Sto. Cristo de los Remedios de dicha villa, compuesta de media aranzada segun el inventario y de dos tercios de aranzada con 743 cépas segun la tasacion: linda á Levante con olivares de D. Miguel Escribano, al Sud y Norte con viña del mismo, y á Poniente con otra de Juan Montañó: la cultiva el Establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 60 rs. que le han graduado los peritos en 1.080 rs. y tasada en . . . 1.200 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo por que salen á subasta. El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 4.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la ciudad de Bujalance y en la villa de la Rambla como cabezas de partido.

Córdoba 18 de Febrero de 1836.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Con el fin de poder hacer algunas prevenciones, respectivas á los actuales contratos de arrendamientos de las fincas urbanas que pertenecieron al Clero, Secuetros y al Estado, se hace indispensable que sus actuales inquilinos se presenten en las oficinas de esta Comision en el término de 15 días contados desde la fecha; en la inteligencia de que se considerarán caducados los contratos, y despedidas desde San Juan próximo las fincas, cuyos inquilinos no se personen en el tiempo prefijado.—Córdoba 22 de Febrero de 1836.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Hoy. S. Alejandro, obispo y confesor. — S. Alejandro, celebre obispo de Alejandria, fué tan caritativo con sus prójimos como austero consigo mismo. Trató de convencer á Arrio, y viendo contumáz lo escomulgó con todos sus secuaces, de los que tuvo que sufrir mucho. Promovió este Santo el Concilio de Nicea, al que concurrieron 218 obispos, los que aprobaron lo hecho por Alejandro. Una revelacion le patentizó la futura santidad de S. Atanasio, que despues fué discipulo suyo, por lo que aconsejó á sus padres lo dedicasen al templo. Ultimamente lleno de merecimientos acabó su vida en 426, habiendo gobernado su Diócesis por espacio de 16 años, rebatiendo siempre la impiedad Arriana.

— Hoy reza la Iglesia del Beato Juan de Rivera, obispo y confesor, con rito doble y color blanco.

— **JUBILEO CIRCULAR.** En la Iglesia de S. Agustin.

— **CULTOS PARA HOY.** — Rosario por la noche en S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, diámita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

— **CORDOBA.** — Trigo de 38 á 44. Cebada de 29 á 30. Habas á 34. Escaña de 20 á 22. Garbanzos de 50 á 80. Aceite dentro de la ciudad á 11 en los molinos á 38. Jabon blanco á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnicerías.

— **SEVILLA.** — Trigo en la Alhondiga de 51 á 65. Cebada de 33 á 36. Aceite en la Calzada á 44; para el consumo á 49.

— **MÁLAGA.** — Trigo de 31 á 61. Cebada de 31 á 37. Maiz de 42 á 45. Garvanzos de 33 á 84. Habas de 43 á 46. Yeros de 36 á 38. Alpiste de 40 á 41. Aceite á 45.

— **GRANADA.** — Trigo de 41 á 48 rs. Cebada de 27 á 28. Habas de 37 á 38. Maiz de 35 á 38. Aceite á 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana. — Sale diariamente á las 9 de la noche.

CADIZ y la suya ó sea Puertos. — Entra todos los dias á las 8 y 1/2 de la noche. — Se despacha diariamente á las 5 menos 3 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamejil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanpuñoz, Rumbá y Montemayor.) Entra todos los dias á las 5 de la mañana. — Se despacha todos los dias á las 2 y 1/2 de la tarde.

RODOLABLANCO. — Entra á las 3 de la maña á los domingos, martes y jueves y se despacha á igual hora los lunes, miercoles y viernes.

FUENTEBUENA. — Entra á igual hora los domingos y miercoles y á la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

— **DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.** — Entran de Madrid los dias pares á las 12 de la noche, y los dias impares de Sevilla á las 9 de la misma.

— **DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.** — Entran de Madrid los dias impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11. De Sevilla los pares á las 8 de la mañana y salen á las 10 para Madrid.

— **CALENAS ACCELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.** — Entran de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

— **DILIGENCIAS UNIDAS.** — En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera los dias impares á las 8 de la mañana. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

— **Carros para Málaga** de Alfonso Maroto, en convencion con los de D. Luján Clarós, banquero en Aguilár.

— **Salen de esta ciudad** en el presente mes, los dias 21, 23, 26 y 28, se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

— **LA ECONOMICA.** — Servicio único acelerado. Salen

para Madrid y para Sevilla un dia si y otro no: se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Los precios de arrobos desde Sevilla á Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en apusados. Se exceptuan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herreteria números 21 y 25, á cargo de Manuel Maria Reyes.

— **LA ANDALUZA.** — Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares á las 7 de la mañana y de Lucena para esta á la misma hora. — Se despacha en Córdoba calle de la Herreteria números 21 y 25 á cargo de Manuel Maria Reyes.

— **DE CORDOBA A MONTILLA.** — Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Patro.

— **EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MÁLAGA.** — Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Málaga y vice-versa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario á Bailen.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonio y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreteria núm. 5.

Avisos.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.

Para el servicio de esta empresa se subasta el arrendamiento en junto, ó por separado, de los dos tiros, correspondientes á las dos paradas de Aguadillo á la Rebuelta, carrera de Sevilla, por el tiempo de dos años, que darán principio el dia 1.º de Abril próximo, y terminarán el 31 de Marzo de 1858, en el precio y con las condiciones comprendidas en el pliego que estará de manifiesto en la Administracion de Córdoba, en la cual se admitirán proposiciones en pliegos cerrados hasta el dia 6 de Marzo, adjudicandose en Madrid por la Direccion este servicio al que sin alterar las condiciones materiales del mismo, ofrezca mayor rebaja en el precio máximo prefijado. — Madrid 16 de Febrero 1856. — El Director gerente. — A. Montero.

— **SERVICIO.** Hallándose vacante la parada de postas del Carpio, que hace sus carreras con la correspondencia pública á Casablanca y Villa del Rio, se anuncia al público, para que la persona á quien pudiere acomodar este servicio acuda á la Administracion principal de Correos de esta Capital á hacer sus proposiciones, bajo el tipo de 3200 rs. mensuales que se pasan para referido servicio.

— **SUBASTA.** Los que quieran interesarse en hacer el completo servicio de caballos para las dos corridas de toros que han de lidiarse en los dias de la próxima feria de la Salud de esta ciudad, presentarán sus proposiciones por escrito á la empresa que representa D. José Broget, calle de la Ceniza núm. 7 para el dia 1.º de Marzo inmediato á las 10 de su mañana, á cuya hora se adjudicará dicho servicio al que lo haga por menos cantidad, si aquellas fueran convenientes.

— **VENTA.** Por ausentarse su dueño se anuncia la de una carretela de construcción moderna, y en muy buen estado de conservacion: la de un milord, elegante, nuevo, con lanza y limonera, y la de un trauco de caballos castaños, claros, enteros, de 8 á 9 dedos, cerrados, domados al tiro, y de muy buena estampa, por lo que pueden servir para semilla. Quien quisiere ver estos objetos, los hallará de manifiesto con sus precios en la ca-

lla de Pedregosa, casa núm. 29. En la misma se enagaman tambien tres troncos completos de guarnicion; uno con heவில்aje de plata, otro dorado, y otro negro. Todo en muy buen estado de servicio.

— **OTRA.** En la misma casa hay de venta de 30 á 40 canarios, entre ellos algunos mistos.

— **PORTAL.** Desde S. Juan próximo se arrienda el portal núm. 68 de la calle de la Feria, hoy de S. Fernando. La persona que lo necesite puede tratar con su dueño que vive en la calle de los Letrados número 41.

— **INTERESANTE.** Cartilla para aprender el nuevo sistema de pesa, medidas y monedas. En el despacho de este periódico se halla de venta al precio de 6 cuartos.

— **BAZAR DE GENEROS INGLESES.** En Sevilla, plaza del Pan, esquina á calle Confiterías.

Nuevo y grande surtido de mas de MIL camas, catres y cuñas de hierro dulce, de bronce y de metal con ruedas, adornos y remates doradas para mosquiteros y colgaduras, desde 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 100 duros, de muy fuertes y elegantes hechuras, charoladas y maqueadas con diferentes y preciosos colores y de una construcción tan especial que se arman y se desarman en un minuto. Camas magnificas de Patente con muelles de acero, las únicas para dormir perfectamente con un solo y muy ligero colchon, á 45 duros las de persona y á 58 duros las de matrimonio. Pistolas y escopetas magnificas superiores giratorias de un solo cañon, que tiran hasta 8 tiros antes de medio minuto, fabricadas por el célebre coronel Cot de Nueva-York, y pistolas superiores de 1 hasta 8 cañones. Hules superiores con preciosos dibujos de colores sobre fondos blancos, azules, carmesies, jaspeados, etc. Hules superiores gruesos y fuertisimos en forma de alfombrados magnificos para suelos de salas, galerías, comedores, carruages etc. Máquinas segadoras, las únicas que se usan en Inglaterra, Francia y Alemania y en los Estados Unidos de América, que siegan en 6 horas tanto como 50 hombres en todo un dia de verano. Arcas de hierro dulce fuertisimas para guardar dinero y papeles, asegurados de fuego y de ladrones. Palas y picos de acero para caminos de hierro. Destiladores superiores para filtrar y purificar el agua, haciendo que hasta la del rio, llovizna y de estanques sea la mejor. Damajuanas superiores forradas de mimbres para viuos y licores. Máquinas magnificas para afilar y limpiar cuchillos dejándolos siempre como nuevos. Prensa para copiar cartas de un pliego en un minutos con libros copiadorez, tinta comunicativa y demas accesorios, y prensas superiores para timbrar papel, y otros muchos géneros extranjero, espresados en los prospectos, que se remiten por el correo, como igualmente diseños de las camas, pidiéndolos á los Señores Pando, Acha, y compañía dueños del dicho Bazar inglés.

— **BARATURA POSITIVA.** En el Almacén conocido por fábrica de cristal se vende la loza de pedernal de Cartuja á los precios siguientes.

Los platos blancos y de los colores azul, castaño, negros y rosa, á los precios de fábrica con solo un real de aumento en docena, por razon de portes y quiebras, y todas las demás piezas en proporcion á los mismos. Para lo cual estará al público la tarifa de fábrica.

— **EFFECTOS DE DIBUJO.** Cartas, lapiceros, compases, diluminos &c. Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena calle de la Librería número 1.